

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social 2024
Comisión del Deporte



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD



Contenido

I. Presentación	1
II. Objetivo General del Proyecto	1
III. Objetivos Específicos	1
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024	2
V. Definición de la muestra	4
VI. Marco regulatorio	5
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC0134 Gto Activo.....	5
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	7
VIII.II Evaluación al Programa	7
IX. Informe de Cumplimiento QC0135 Deporte a Fondo	18
IX.I Acciones de capacitación y difusión.....	21
IX.II Evaluación al Programa	21
X. Informe de Cumplimiento QC0138 Deportistas de Grandeza	31
X.I Acciones de capacitación y difusión	33
X.II Evaluación al Programa	33
XI. Informe de Cumplimiento QC0339 Nacional GTO.....	43
XI.I Acciones de capacitación y difusión.....	45
XI.II Evaluación al Programa	45
XII. Conclusiones y Recomendaciones	56



I. Presentación

La Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Comisión del Deporte.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los Artículos 6, 8, 9 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, Sexta Parte, de fecha 17 de septiembre de 2024 (Arts. 13 frac. XI y 32 frac. V, inciso e); el Reglamento Interior de la Secretaría de Honestidad (Arts. 46 frac. VII y XIV 48, frac. VII y VIII) y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.



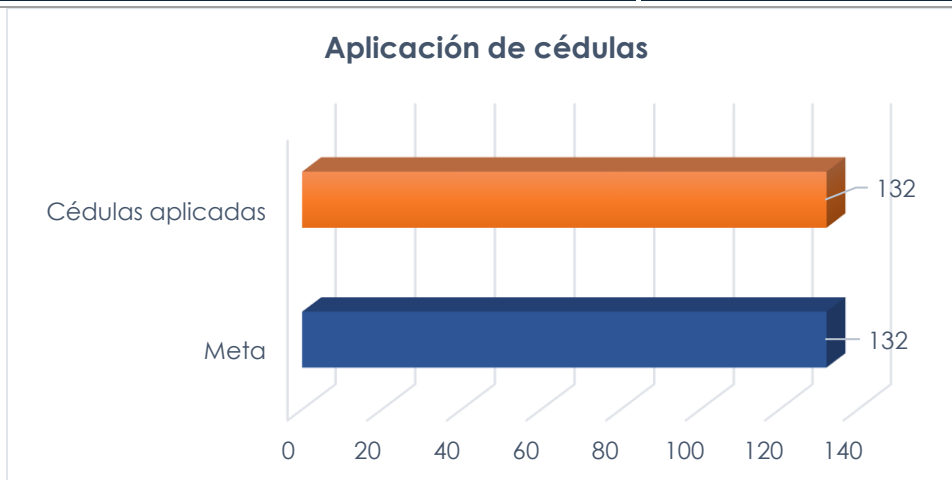
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024

QC0134 GTO ACTIVO

Cumplimento en aplicación de cédulas: 100%

Cédulas por programa	QC0134 Gto Activo
Meta	132
Cédulas aplicadas	132

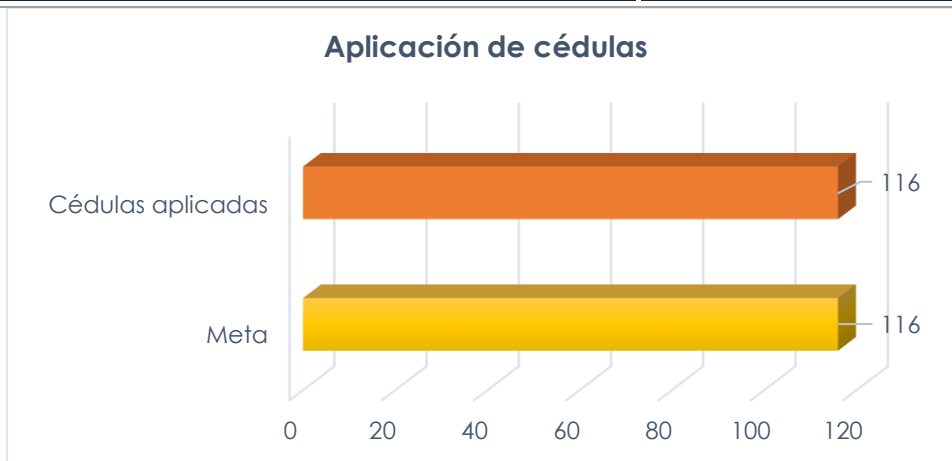




QC0135 DEPORTE A FONDO

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

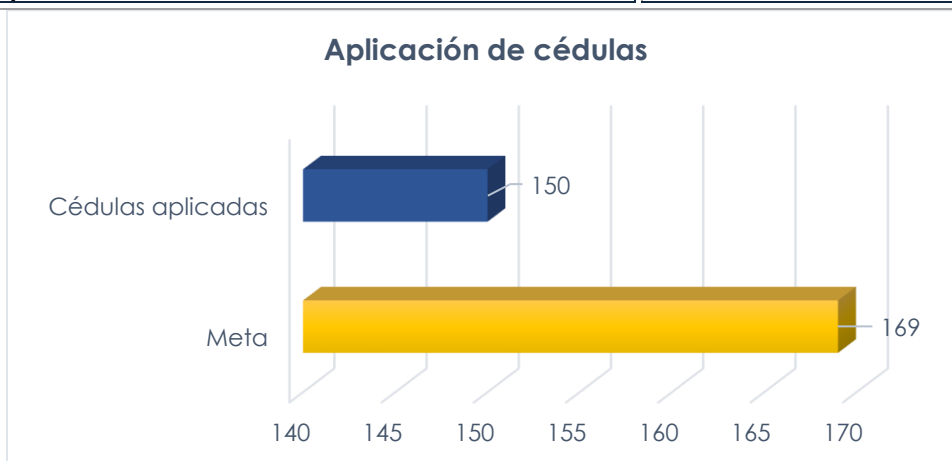
Cédulas por programa	QC0135 Deporte a Fondo
Meta	116
Cédulas aplicadas	116



QC0138 DEPORTISTAS DE GRANDEZA

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 89%

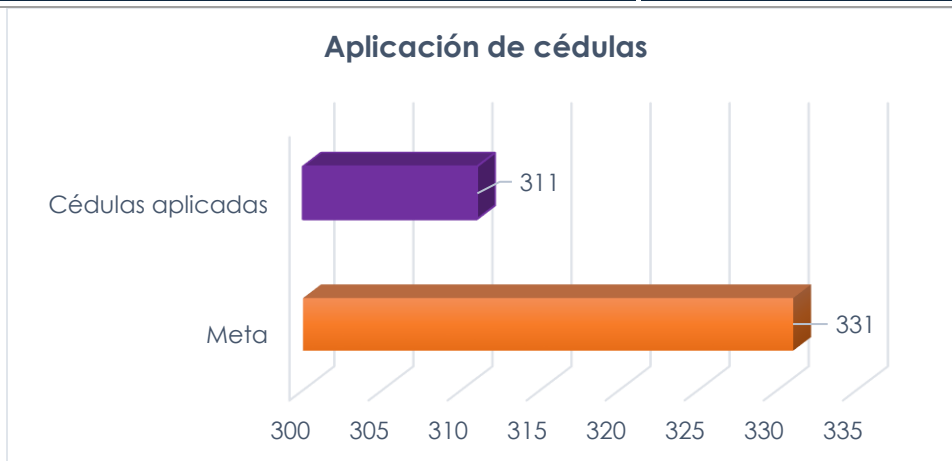
Cédulas por programa	QC0138 Deportistas de Grandeza
Meta	169
Cédulas aplicadas	150



QC0339 NACIONAL GTO

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 94%

Cédulas por programa	QC0138 Deportistas de Grandeza
Meta	331
Cédulas aplicadas	311



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier



normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe de evaluación social 2023	No se notificó la publicación del informe ante la SH.
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	No se concluyó con las respuestas a las recomendaciones.
Informe de mejoras elaborado	No se entregó el Informe de mejora.

VIII. Informe de Cumplimiento QC0134 Gto Activo

Objetivo del Programa:

Fomentar en la población guanajuatense la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva como un medio preventivo de salud para mejorar la calidad de vida, actuando de manera transversal con otros organismos públicos, privados, estatales y municipales.

Modalidades y Tipos de apoyos:

El programa oferta a las siguientes modalidades y tipos de Apoyos:

- I. **Económico:** Erogación económica no recuperable, dirigido a personas físicas, personas morales, organismos deportivos y organismos municipales, para la

cobertura del gasto para el desarrollo y cumplimiento del objetivo de la actividad Programada en el que considera como monto:

- a. De \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) Hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por evento; será autorizado por la Persona Titular de la Dirección General.
- b. De \$100,001.00 (Cien mil un pesos 00/1000 M.N.) Hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por evento; previa validación del Comité técnico de la CODE
- c. De \$250,001.00 (Doscientos cincuenta mil un pesos 00/100 M.N.) en adelante por evento; previa validación del Consejo Directivo de la CODE.

Las Personas Beneficiarias del Programa podrán recibir Apoyos con parámetros comprendidos dentro de los siguientes montos:

- i. Las personas físicas dedicadas al formato de la Activación Física podrán recibir apoyo económico por un monto de \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.) por evento;
- ii. Los Organismos Municipales y Organismos Deportivos debidamente constituidos, podrán recibir apoyo económico por un monto de \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por evento;

Se podrán cubrir los montos solicitados de los Apoyos, de manera total o parcial dependiendo la suficiencia presupuestal y de acuerdo al análisis de la solicitud que realice la unidad administrativa responsable.

El monto otorgado se destinará únicamente para los conceptos establecidos en el convenio respectivo.

- II. **Material:** Instrumentos, útiles, equipo deportivo especializado, uniformes, y demás materiales que esté a disposición de la CODE, los cuales se sujetarán a las presentes reglas y lineamientos establecidos por la CODE.
- III. **Becas:** Erogaciones económicas que se otorgan con la finalidad de retribuir a las personas físicas, que realizan actividades de apoyo al fomento de la práctica y desarrollo de la Cultura Física, Recreación y el Deporte; tienen derecho a dicho apoyo: auxiliares, promotores deportivos, equipo multidisciplinario y entrenadoras/es.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **132** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **84** son hombres y **48** son mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **36 a 40 años**.



El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo Económico.**

VIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturó las evidencias de las capacitaciones ni del material de difusión en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

VIII.II Evaluación al Programa

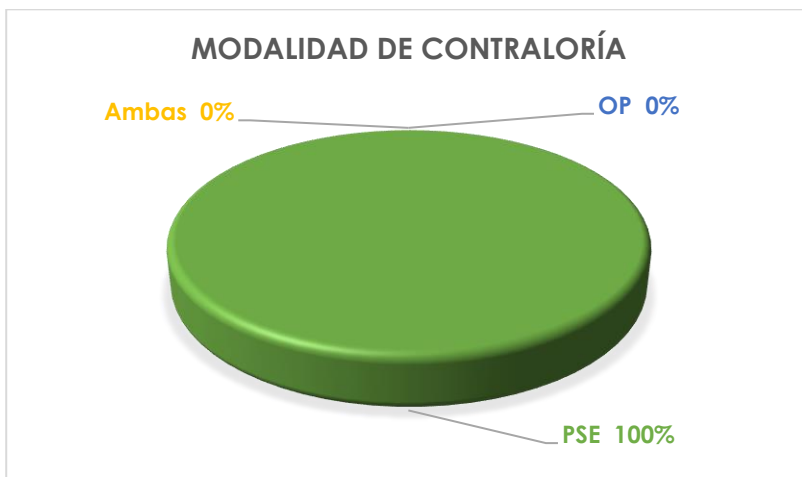
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	132	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0134 Gto Activo** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	132	0	0



De las **132** personas que respondieron la cédula de evaluación social **84** son hombres y **48** mujeres.

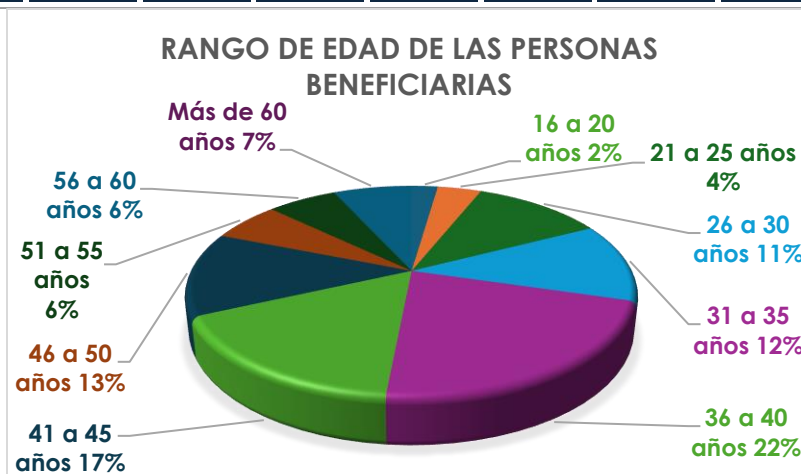
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	132

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	84	48	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **36 a 40 años**.

Edad (Rango)	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	3	5	15	16	29	22	17	8	8	9



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social mencionaron conocer el nombre del programa, mientras que el **1%** respondió que no.

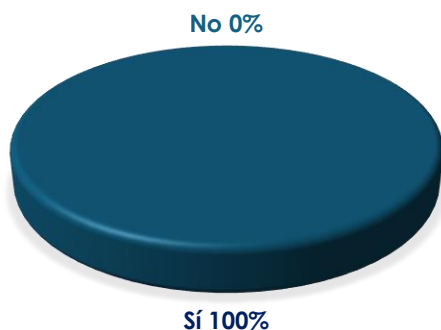
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	131	1



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron si conocer la información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	132	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** de los beneficiarios conoce la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	132	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	132	0

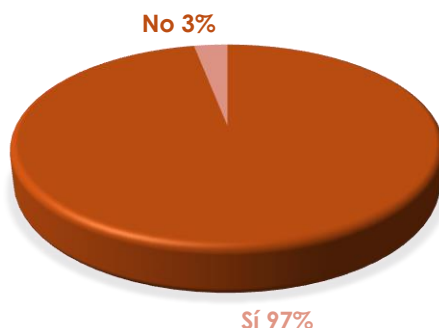
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **97%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **3%** desconoce la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	128	4

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **33%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una persona servidora pública, el **30%** por familiar, vecino o amigo, **23%** por oficina de gobierno, **6%** por otro medio, **3%** por cartel informativo, **2%** por la escuela, el **2%** por redes sociales y el **1%** por medio de Delegado.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	39	4	2	30	44	2	3	8



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **51%** mencionaron que sí, mientras que el **49%** no lo necesita.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	67	65



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **60%** dijeron que por medio de correo electrónico, **20%** por mensaje al celular, **11%** por página de internet, **4%** por pláticas presenciales, **4%** por redes sociales y el **1%** mediante folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folleto
	14	79	26	6	5	2



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	132	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **99%** de las cédulas de evaluación social, mientras que el **1%** respondió que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	131	1

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de los beneficiarios respondió que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	132	0

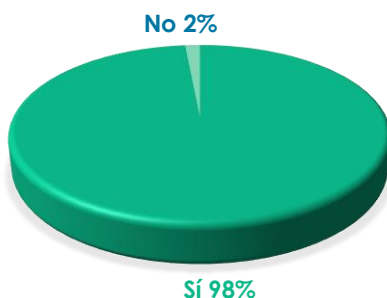
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Mientras que el **2%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	130	2

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

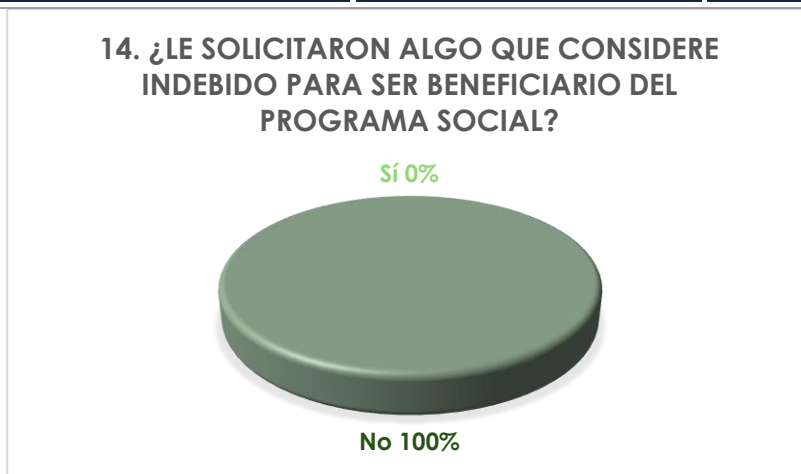
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	132	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** mencionaron que no.

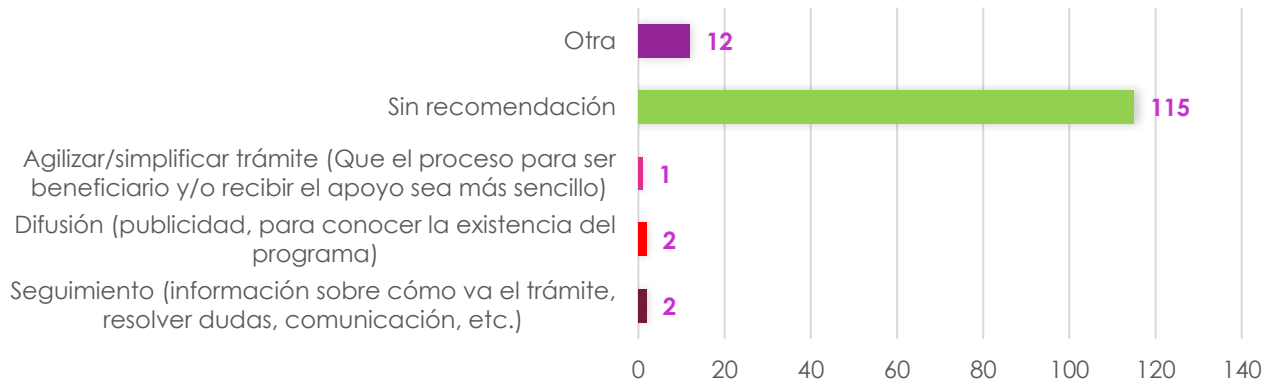
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	132



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Otra	Sin recomendación
	2	2	1	12	115

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Más capacitaciones sobre el programa.
- Que se nos siga informando sobre los tiempos y formas de los apoyos.
- Que la duración del programa sea anual y no semestral.
- Que continúe estos tipos de programas.
- Que se nos siga informando por mensaje de cel. que el enlace administrativo por las distancias se le de para viáticos.
- Seguir fomentando el deporte, ya que favorece en muchos aspectos y tener una sociedad más sana.
- No depender del titular para avanzar en temas jurídicos.
- simplificar la plataforma RED.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0134 Gto Activo**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	3	0	0	33

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	35	1

Se recibieron 3 solicitudes, en las cuales los beneficiarios no especificaron el motivo que fundamenta su presentación.

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Felicitarlo por el desempeño de su trabajo siempre pendiente y a la orden de cualquier asunto para facilitar todos los trámites.
- Calidad y sentido de servicio, buen servidor público.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Emmanuel Montenegro Torres.
- Marco Gutiérrez.

IX. Informe de Cumplimiento QC0135 Deporte a Fondo

Objetivo del Programa:

Otorgar y gestionar reconocimientos. Estímulos públicos y privados para el desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento, buscando alcanzar el máximo rendimiento atlético del deportista guanajuatense, mediante un programa de trabajo multidisciplinario orientado al presente Ciclo Olímpico y Paralímpico.

Tipos de Apoyos:

El programa oferta las siguientes tipos de Apoyos:

- I. Económico:** Erogación económica para la cobertura del gasto para el desarrollo y cumplimiento del objetivo de la actividad programada en el que considera como monto:
 - a) De \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), será autorizado por el Director General;
 - b) De \$100,001.00 (ciento un mil pesos 00/100 m.n.) a \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), será autorizado por el Comité de Apoyos de la CODE; y
 - c) De \$250,001.00 (doscientos cincuenta mil un pesos 00/100 m.n.), en adelante, será autorizado por el Consejo Directivo de la CODE.

Los apoyos económicos deberán apegarse a los siguientes criterios:

- a. La duración máxima para poder recibir apoyo económico para fogueos o concentraciones no deberá rebasar los 60 días naturales.
- b. En el informe de comprobación, se deberá contener los nombres de las Personas Beneficiadas, de acuerdo al oficio de solicitud autorizado, así como firma autógrafa de beneficiario;
- c. El apoyo para el pago de boleto de avión, podrá ser hasta por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por persona y estos no deberán ser de primera clase;
- d. Los pagos de inscripción al evento a participar, se pagarán siempre y cuando se presente el comprobante respectivo original y el rubro haya sido autorizado;
- e. En caso de que alguna Persona Entrenadora forme parte de alguna competencia internacional, fogueos o concentraciones, la persona deportista podrá solicitar su acompañamiento, mismo que deberá obtener el visto bueno del Titular de la Dirección General, siempre y cuando este avalado por algún Organismo deportivo y/o Federación Deportiva respectiva lo acredite como Persona Entrenadora responsable.

II. Estímulos Económicos. Beneficio económico, dirigido a Personas Deportistas y Personas Entrenadoras por la obtención de un resultado sobresaliente y vigente en competencias nacionales.

Podrán recibir los siguientes estímulos económicos:

a. Las Personas Deportistas:

Se considera de conjunto y/o equipo cuando, sea formado por tres o más integrantes.

Respecto a disciplinas que no se encuentren dentro del Programa Olímpico o paralímpico, así como los deportes de conjunto, será el Consejo Estatal quien analizará la autorización del estímulo, en caso afirmativo, éste podrá ser hasta por un cincuenta por ciento de los montos contemplados.

b. Las Personas Entrenadoras

Las Personas Entrenadoras de los deportistas de alto rendimiento que ganen medallas, podrán recibir un reconocimiento económico de cincuenta por ciento de los montos contemplados en el estímulo económico para Personas Deportistas por la medalla de mayor valor.

En caso de que una Persona Entrenadora tenga más de una persona deportista que obtenga una medalla, obtendrá el cincuenta por ciento del monto de la medalla de mayor valor y 10% extra por cada medalla obtenida por los demás atletas a su cargo en la misma competencia.

Los estímulos económicos a Personas Deportistas y Personas Entrenadoras estarán sujetos a la suficiencia presupuestal.

III. Becas: Erogaciones económicas que se otorgan con la finalidad de impulsar el Deporte de Alto Rendimiento.

a. Becas deportivas:

La cantidad que se autoriza como beca mensual las Persona Deportista de Alto Rendimiento, serán las siguientes:

- i. Deporte convencional
- ii. Deporte Adaptado

Cuando una persona deportista concorra en varios supuestos, no se le otorgarán varios beneficios tratándose de un mismo evento. En base a la normativa se tomará el criterio en el que se beneficie al deportista por su resultado deportivo aplicando las presentes reglas en la aplicación de su logro.

b. Beca de continuidad. La Beca se otorgará a las Personas Deportistas participantes y medallistas de los Juegos Olímpicos 2021.

Las Personas Deportistas participantes y medallistas de los Juegos Olímpicos 202, recibirán el apoyo de beca durante todo el año 2024.

- i. Deporte convencional
- ii. Deporte Adaptado

El monto de las becas mensuales estará sujeto a disponibilidad de los recursos presupuestales.

c. Becas a Personas Auxiliares:

Tienen la finalidad de apoyar económicamente, la participación de las personas físicas que, junto con la CODE, colaboran para el procedimiento de trámites administrativos y de seguimiento, esto con el fin de optimizar el desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento, para cumplir los objetivos del Programa.

Montos de Personas Auxiliares. Se les asignará la beca conforme a los siguientes niveles:

Nivel 1 de apoyo administrativo, con un perfil académico de estudios de media superior, se le otorga una beca mensual de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), las actividades a realizar según la especialidad y funciones asignadas por el área; y

Nivel 2 de Operativo de la Coordinación de Alto Rendimiento, con un perfil académico estudios de Media Superior y/o Superior, se le otorga una beca mensual de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.).

Las becas mencionadas en este artículo, serán aprobados por el Consejo Estatal, y estarán sujetos al presupuesto del Programa.

El monto del recurso aprobado para el proyecto de inversión es de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **116** personas beneficiarias, de manera presencial y telefónica, de las cuales **66** son mujeres y **50** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **16 a 20 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo Económico**.

IX.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturó las evidencias de las capacitaciones ni del material de difusión en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

IX.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	116	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0135 Deporte a Fondo** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	116	0	0



De las **116** personas que respondieron la cédula de evaluación social **66** son mujeres y **50** hombres.

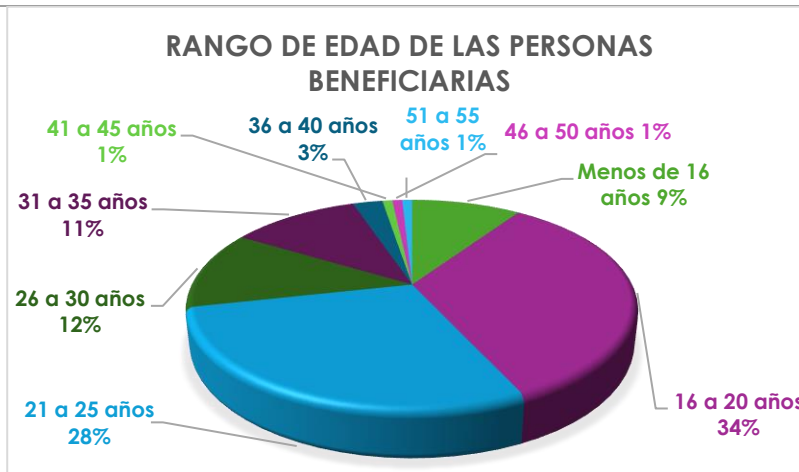
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	116

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	50	66	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **16 a 20 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años
	11	39	33	14	13	3	1	1	1



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	116	0

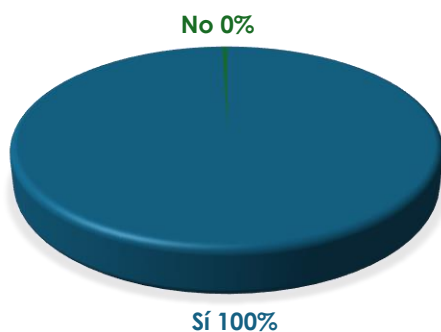




Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer la información brindada.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	116	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	116	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	116	0

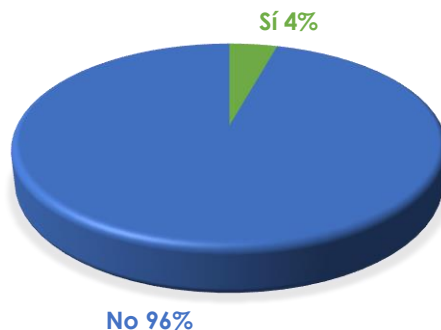
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **4%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **96%** indicó no haber recibido dicha información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	5	111

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **41%** de las personas respondieron haberse enterado del delegado, el **35%** por redes sociales, el **10%** a través de familiar, vecino o amigo, el **10%** por medio de una persona servidora pública, **3%** por oficina de gobierno y el **1%** por la escuela.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales
	11	48	4	12	1	40



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **5%** mencionaron que sí y **95%** respondió que no.

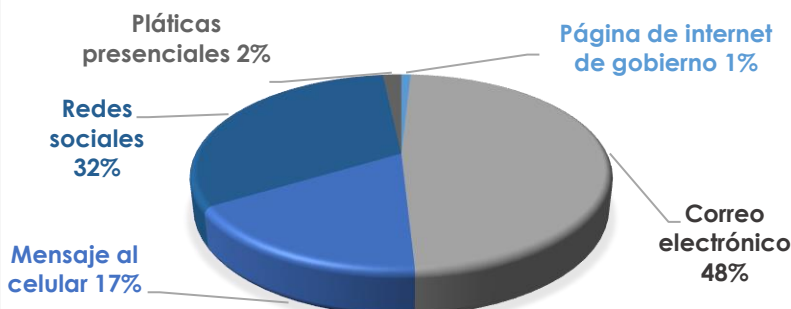
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	6	110



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **48%** indicaron por medio de correo electrónico, **32%** por redes sociales, **17%** por mensaje al celular, **2%** por pláticas presenciales y el **1%** por página de internet de gobierno.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales
	1	56	20	37	2

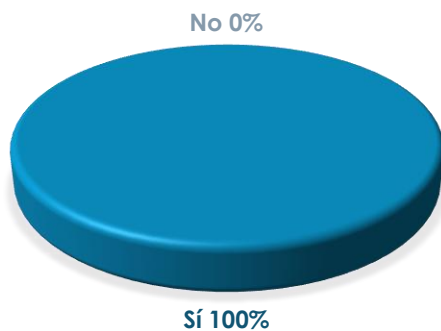
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	116	0

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	116	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	116	0

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	116	0

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **98%** de los ciudadanos respondieron que sí. No obstante, el **2%** expresó una opinión negativa.

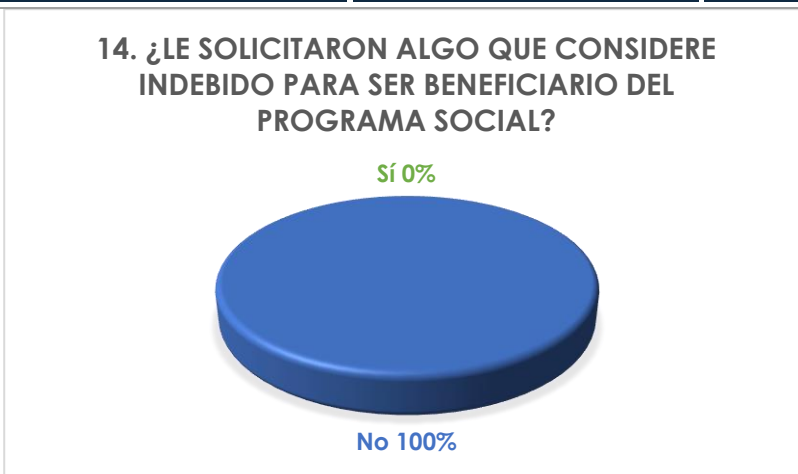
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	114	2

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



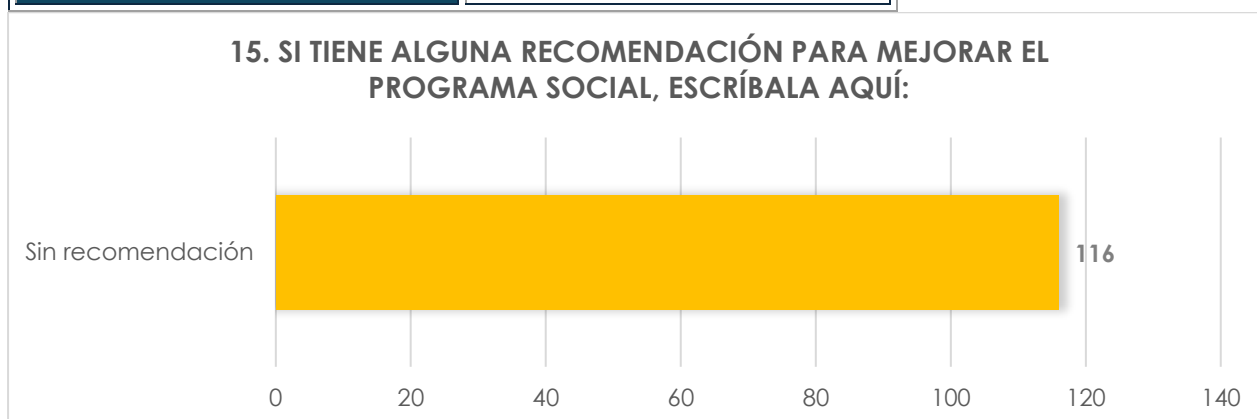
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	116



Dentro del programa social no se presentaron recomendaciones de mejora por parte de las personas beneficiarias.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación
	116





Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0135 Deporte a Fondo**, no se recibió ningún tipo de reporte a través de la cédula de evaluación social.

X. Informe de Cumplimiento QC0138 Deportistas de Grandeza

Nota importante: Los resultados de la evaluación practicada a este Programa Social deben ser tomados con reserva, ya que al no alcanzar la cantidad de cédulas de evaluación social que el tamaño de muestra establecía, existe un sesgo en la información obtenida.

Objetivo del Programa:

Brindar atención y apoyo a los deportistas con discapacidad contribuyendo a su salud de modo que les permita la inclusión en actividades deportivas y de competencia en selectivos a nivel estatal, nacional e internacional, así como en los procesos del sistema nacional de competencias.

Modalidades y Tipos de apoyos:

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

- I. Económicos.** Erogación económica no recuperable otorgada a las personas beneficiarias para cubrir los gastos generados para el cumplimiento de los componentes del programa, cuyos montos se rigen de la siguiente manera:
 - a. De \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) Hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por evento, será autorizado por la persona Titular de la Dirección General;
 - b. De \$100,001.00 (Ciento un mil pesos 00/100 M.N.) Hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por evento, previa validación del Comité Técnico de la CODE; y
 - c. De \$250,001.00 (Doscientos cincuenta mil un pesos 00/100 M.N.) en adelante por evento; previa validación del Consejo Directivo de la CODE.
- II. Beca;** Apoyo de tipo económico otorgado a personas físicas que desarrollan actividades auxiliares y a personas deportistas que han obtenido resultados vigentes destacados en los eventos convocados en el proceso de Paranales CONADE.

Modalidades de beca:

- a. Beca económica a personas deportista con discapacidad; dicha beca se otorgará por el primer semestre del año 2024 y dependiendo de las fechas de los paranacionales 2024 se hará la continuidad de la beca.

La cantidad que se autoriza como beca económica será a deportistas medallistas de los resultados oficiales CONADE de los Paranales CONADE estará sujeta bajo los siguientes parámetros:

- i. La beca económica para los deportistas medallistas de la edición de Paranales CONADE 2024 tendrá duración de 6 meses (enero-junio) de 2023 con un monto de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) netos mensuales;
- ii. La beca económica para deportistas que son medallistas de la edición Paranales CONADE 2024, será de acuerdo a la vigencia y montos de la aprobación del consejo directivo de acuerdo a la suficiencia presupuestal.
- iii. La beca se otorgará mediante un pago único.

b. Beca económica para persona auxiliar:

La cantidad que se autoriza como beca económica para persona auxiliar estará sujeta bajo los siguientes parámetros.

- III. Estímulos económicos a deportistas.** La cantidad que se autoriza como pago único neto de estímulo económico a deportistas medallistas de la edición Paranales CONADE 2023 y 2024 estará sujeta bajo los siguientes parámetros.

Se considerará de conjunto y/o equipo, cuando sea formado por más de dos integrantes.

El estímulo económico estará sujeto a la suficiencia presupuestal y aprobación del Consejo Directivo.

IV. Los estímulos económicos a personas entrenadoras

Se autoriza como pago único de estímulo económico, a las personas entrenadoras que las y los deportistas que entrenan, obtuvieron medallas de oro en la edición 2024 de los Paranales CONADE 2024, en el cual estará sujeta bajo los siguientes parámetros.

La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)



La cédula de evaluación social fue aplicada a **150** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **89** son Hombres y **61** mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **16 a 20 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fueron: **Becas**.

X.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturo las evidencias de las capacitaciones ni del material de difusión en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

X.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	150	0	0

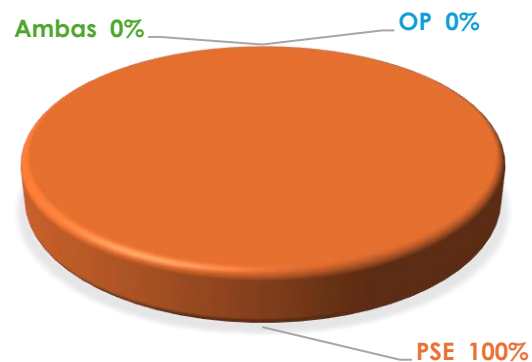




La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0138 Deportistas de Grandeza** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	150	0	0

MODALIDAD DE CONTRALORÍA



De las **150** personas que respondieron la cédula de evaluación social **61** son mujeres y **89** son hombres.

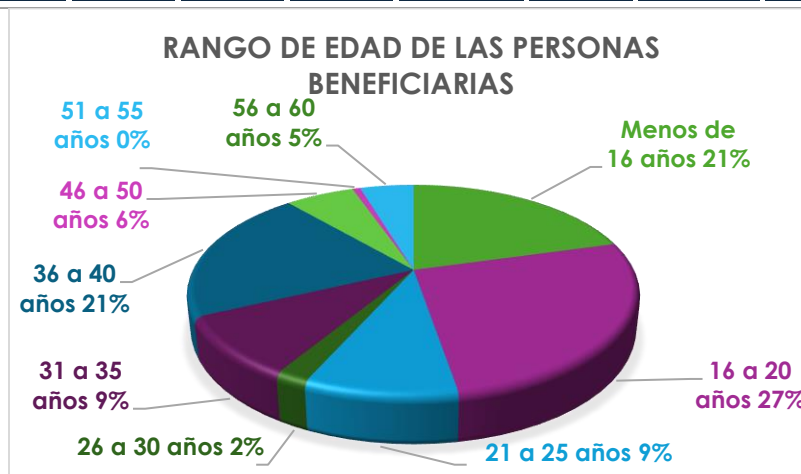
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	150

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	89	61	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **16 a 20 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años
	31	40	14	3	14	31	9	1	7



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.



1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	150	0

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	150	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** sí conoce la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	150	0

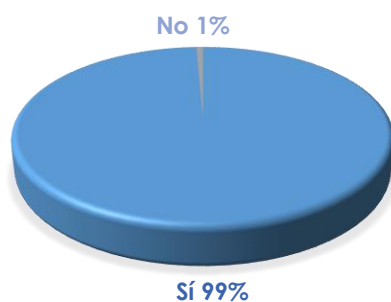
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **1%** de los encuestados indicaron que no recibieron información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	149	1

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo, el **98%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **2%** indicó no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	147	3

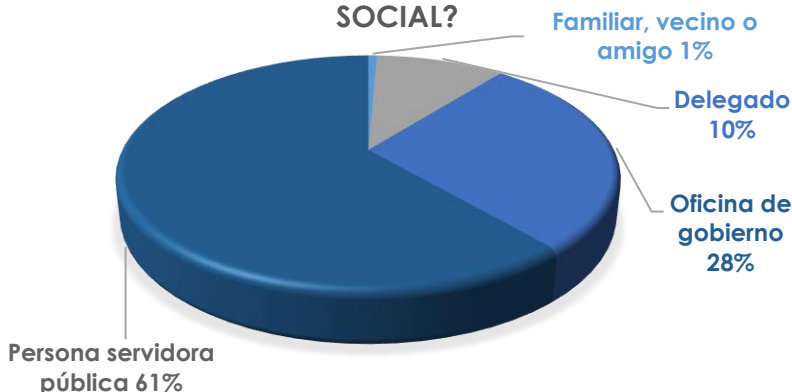
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **61%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, el **28%** por oficina de gobierno, **10%** por medio de delegado y el **1%** a través de familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública
	1	15	42	92

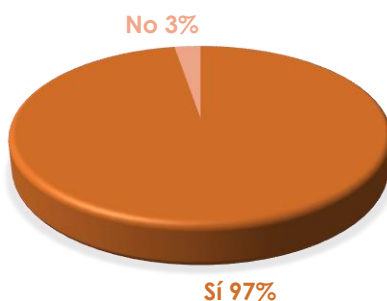
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **97%** mencionaron que sí y **3%** no lo considera necesario.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	146	4

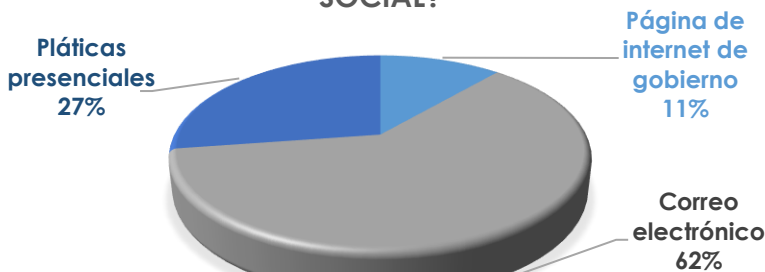
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **62%** mencionaron por medio de correo electrónico, **27%** por pláticas presenciales y el **11%** mediante una página de internet de gobierno.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Pláticas presenciales
	17	92	41

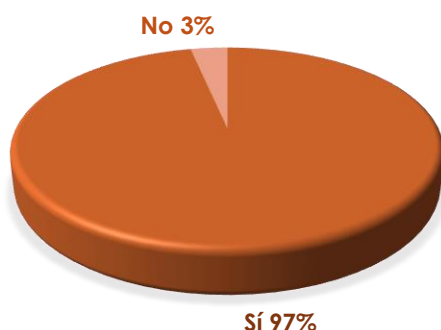
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **97%** respondió que sí. Mientras que el **3%** indicó que no fue fácil.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	145	5

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **99%** de las cédulas de evaluación social. No obstante, el **1%** manifestó una respuesta negativa.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	148	2

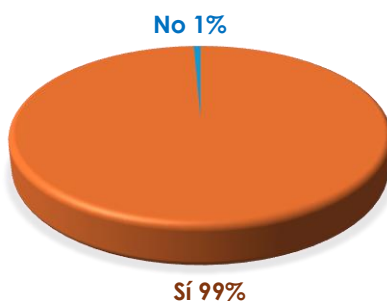
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** sí lo recibió, sin embargo, el **1%** lo negó.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	149	1

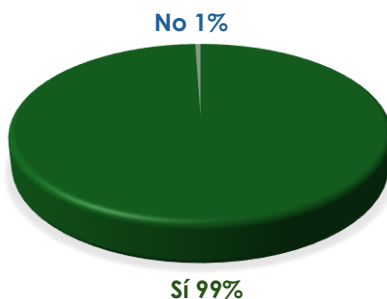
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **1%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	149	1

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	150	0

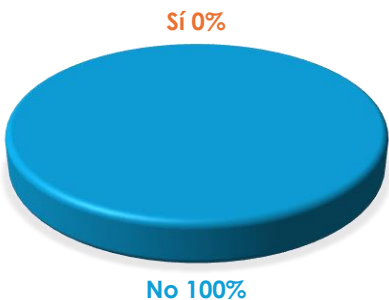
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	150

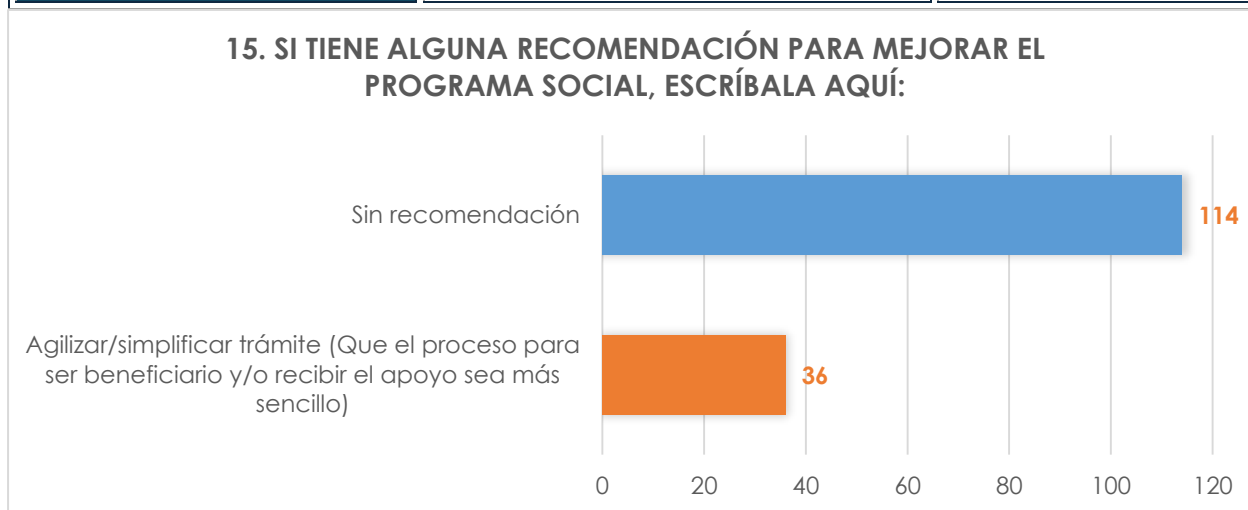
14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?





Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Sin recomendación
	36	114



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0138 Deportistas de Grandeza**, no se recibió ningún tipo de reporte a través de la cédula de evaluación social.

XI. Informe de Cumplimiento QC0339 Nacional GTO

Nota importante: Los resultados de la evaluación practicada a este Programa Social deben ser tomados con reserva, ya que al no alcanzar la cantidad de cédulas de evaluación social que el tamaño de muestra establecía, existe un sesgo en la información obtenida.

Objetivo del Programa:

Apoyar a las personas deportistas guanajuatenses en su preparación para participar en eventos estatales, nacionales y convocados por el Sistema Nacional de Competencias, con la finalidad de promover el deporte competitivo en el Estado.

Modalidades y Tipos de apoyos:

El programa oferta a las siguientes modalidades y tipos de Apoyos:

- I. **Apoyos económicos;** Erogación económica para la cobertura del gasto para el desarrollo y cumplimiento del objetivo de la actividad programada, además de diversos gastos en especie generados durante la participación de los eventos del sistema nacional de competencias cubiertos por el personal comisionado en las sedes; (alimentos, hospedaje, transporte, hidratación, entre otros); la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos o dispersión de recursos.

Las personas beneficiarias del Programa podrán recibir apoyos con parámetros comprendidos dentro de los siguientes montos:

- a) Apoyo para la participación y preparación de Personas Deportistas, Personas entrenadoras y organismos deportivos en las etapas de los eventos convocados dentro del Sistema Nacional de Competencias.
 - I. De \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) Hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por evento; será autorizado por la Persona Titular de la Dirección General.
 - II. De \$100,001.00 (Cien mil un pesos 00/100 M.N.) Hasta \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por evento; previa validación del comité técnico de la CODE; y
 - III. De \$250,001.00 (Doscientos Cincuenta mil un pesos 00/100 M.N.) en adelante por evento; previa validación del Consejo Directivo de la CODE.
- II. **Apoyos en Materiales:** Apoyo con equipo deportivo y material (balones, pelotas o pants) que esté a disposición de la Unidad Administrativa responsable.
- III. **Apoyo en especie:** Apoyos otorgados a las personas deportistas y a las personas entrenadoras participantes en cualquiera de las etapas del sistema nacional de competencias y eventos afines, por concepto de contratación de hospedaje, alimentos, transporte, hidratación o cualquier otro gasto necesario que se tenga que realizar por parte de la unidad administrativa responsable del programa para asegurar su participación.
- IV. **Apoyos de Becas económicas a persona auxiliar;** Apoyo de tipo económico no recuperable otorgado a personas físicas beneficiarias que desarrollan actividades auxiliares y fungirán como enlace entre las beneficiarias y CODE.

La cantidad económica que se autoriza como beca a personas auxiliares estará sujeta bajo los siguientes parámetros.



De acuerdo con las necesidades requeridas del área correspondiente se fijará tanto el periodo como el monto de la beca auxiliar con base en el análisis de la documentación por parte del director del área presentada por la persona solicitante.

El otorgamiento de apoyo de beca económica a persona auxiliar estará sujeto a la suficiencia presupuestal del programa.

La Unidad Administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para tal efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos y en especie.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$14,800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **311** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **142** son hombres y **169** mujeres, en su mayoría dentro del rango de edad **menos de 16 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo para la participación y preparación de Personas Deportistas, Personas entrenadoras y organismos deportivos en las etapas de los eventos convocados dentro del Sistema Nacional de Competencias.**

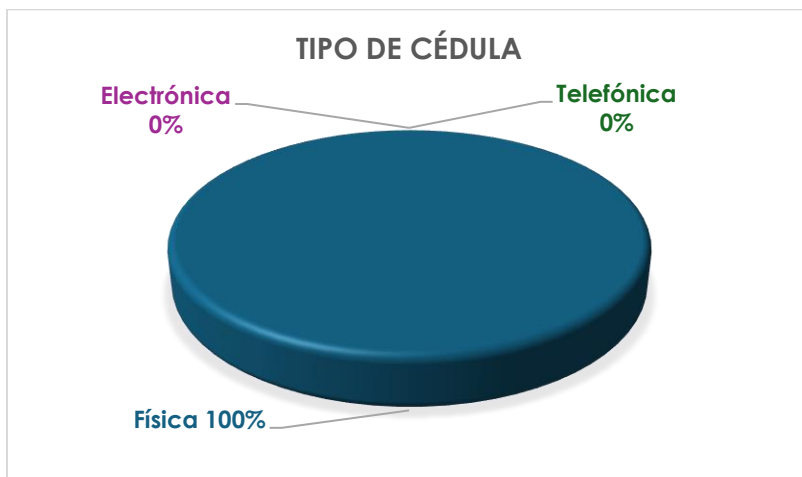
XI.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturó las evidencias de las capacitaciones ni del material de difusión en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

XI.II Evaluación al Programa

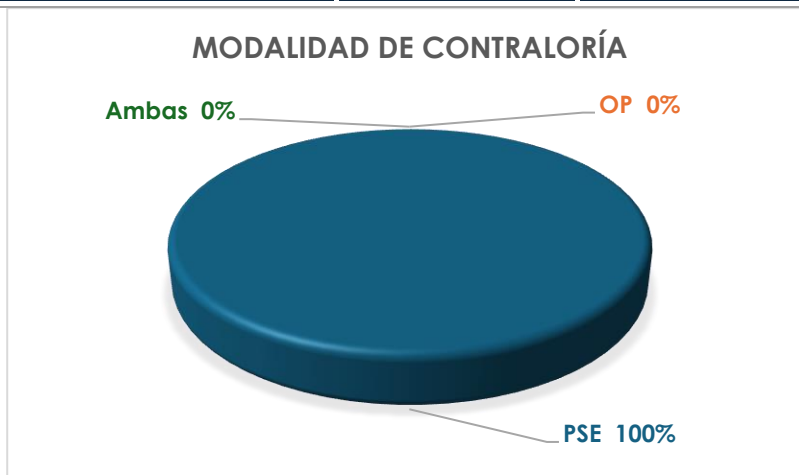
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	311	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0339 Nacional GTO** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	311	0	0

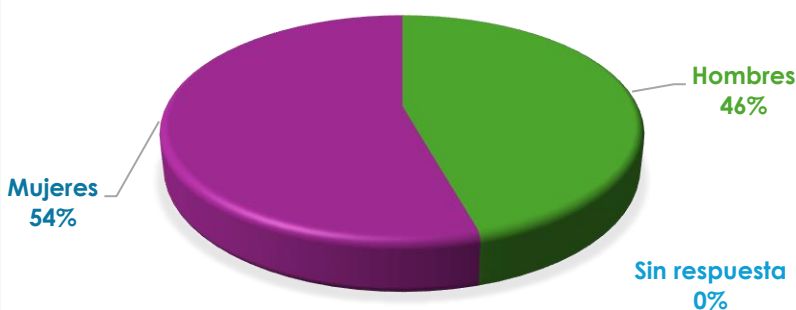


De las **311** personas que respondieron la cédula de evaluación social **142** son hombres y **169** mujeres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	311

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	142	169	0

SEXO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **menos de 16 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	165	122	19	3	2

RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

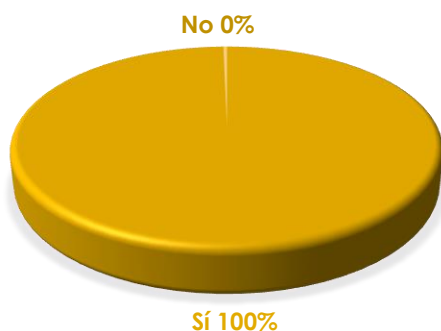


Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social mencionaron conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	310	1

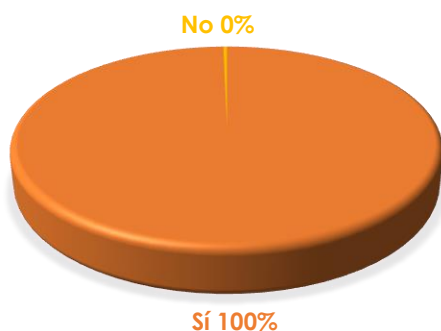
1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, el **100%** de los encuestados indicó que sí conoce la información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	310	1

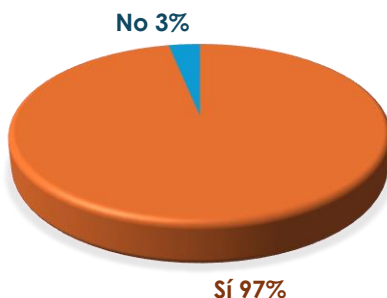
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **97%** de los beneficiarios conoce la información. Mientras que el **3%** señalo que no.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	301	10

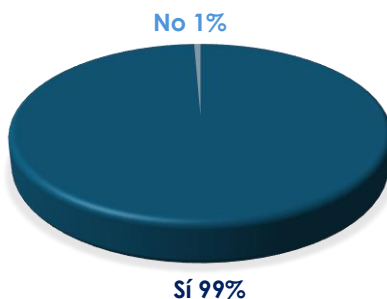
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social. Por su parte, el **1%** indicó una respuesta negativa.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	309	2

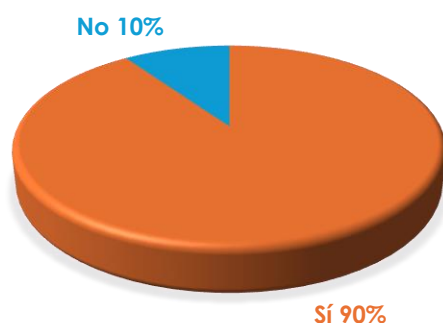
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo, el **90%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **10%** desconoce la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	281	30

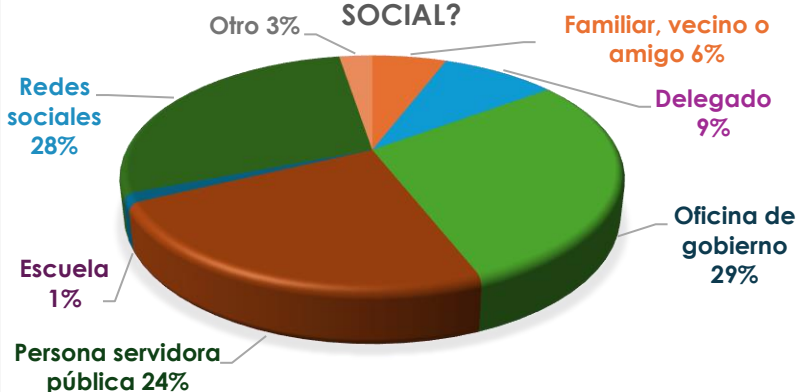
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **29%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una oficina de gobierno, el **28%** por redes sociales, **24%** por persona servidora pública, **9%** por delegado, **6%** por familiar, vecino o amigo, **3%** por otro medio y el **1%** por la escuela.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	18	28	91	74	4	88	8

6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **51%** mencionaron que sí, mientras que el **49%** no lo necesita.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	67	65

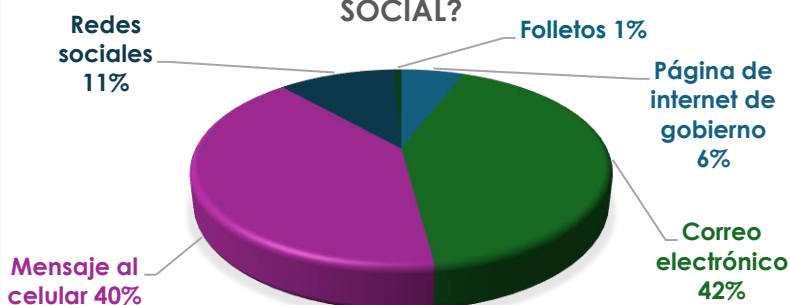
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **42%** dijeron que por medio de correo electrónico, **40%** por mensaje al celular, **11%** por redes sociales, **6%** por página de internet de gobierno y el **1%** mediante folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Folletos
	18	131	126	34	2

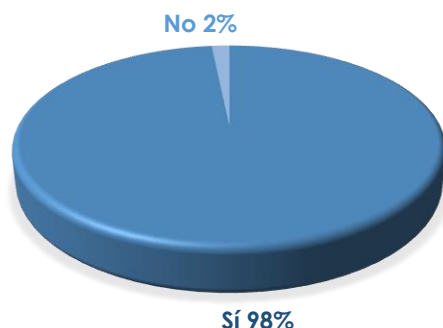
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



El **98%** de los beneficiarios respondió que sí, en cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, mientras que el **2%** indicó que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	306	5

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **97%** de las cédulas de evaluación social, mientras que el **3%** respondió que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	301	10

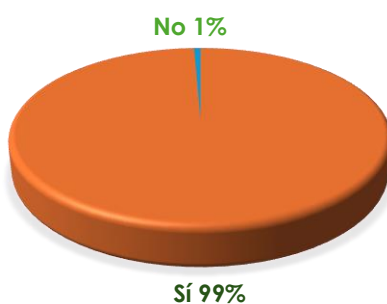
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de los beneficiarios respondió que sí. Mientras que el **1%** emitió una respuesta negativa.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	309	2

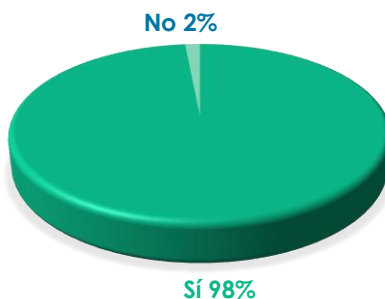
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Mientras que el **2%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	305	6

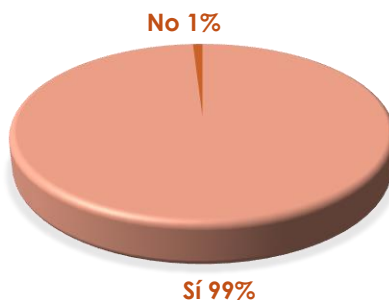
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de los ciudadanos respondieron que sí. Sin embargo el **1%** mencionó que no.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	308	3

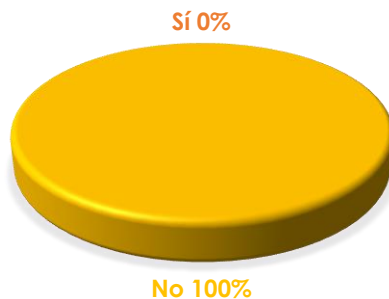
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



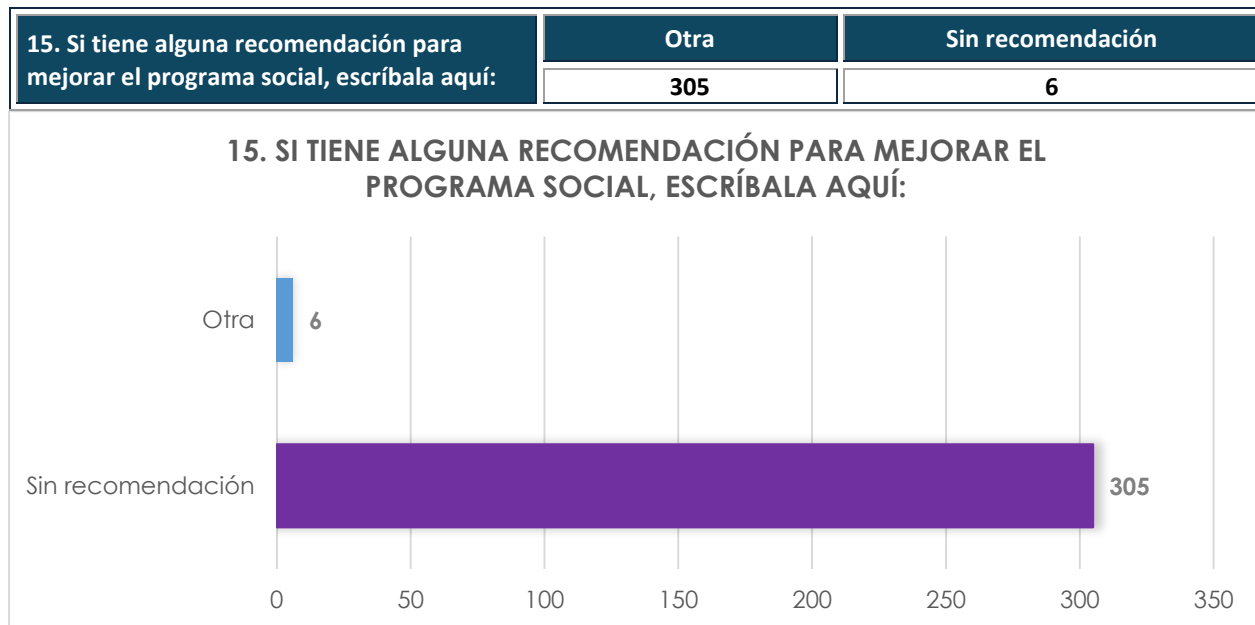
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	311

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, las recomendaciones de manera textual son:

- Optimizar fechas de depósito de los estímulos (finanzas).
- Seguir con la misma actitud, con las mismas ganas de ayudar.
- Menos firmas.
- Que las citas fueran por deporte.
- Mayor comunicación para su entrenador de TKD.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0339 Nacional GTO**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	1



Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	1	0

Los beneficiarios expresaron su reconocimiento hacia el programa y personas servidoras públicas relacionadas con él, destacando lo siguiente:

- Muy atentas.

XII. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió parcialmente con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2024.

Al respecto, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Publicar en el portal oficial de la Dependencia, el Informe de Evaluación Social 2024, atendiendo al plazo que establezca la Secretaría de la Honestidad en el cronograma de actividades 2025.
- Hacer de conocimiento ante la Secretaría de la Honestidad, el Programa de Trabajo de la dependencia para dar a conocer los plazos de aplicación de cédulas de evaluación, esto permitirá que la Secretaría de la Honestidad participe en las verificaciones presenciales en conjunto con la CODE.
- Presentar de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos ante la Secretaría de la Honestidad el Plan de Acción, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos.
- Elaborar el Informe de Mejoras y remitirlo oportunamente ante la Secretaría de la Honestidad.
- Realizar la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales de la evidencia de capacitación y difusión de todos los programas para dar cumplimiento con lo acordado.
- Realizar en la plataforma la captura paralela de la información de las Cédulas de Evaluación Social y la carga de los archivos PDF de las mismas, este procedimiento tiene como objetivo verificar la consistencia entre la información registrada electrónicamente y la documentada físicamente, permitiendo detectar de manera oportuna cualquier anomalía que pueda presentarse.



- Se solicita adjuntar en el Sistema las Cédulas de Evaluación Social aplicadas en el ejercicio 2024 en formato PDF correspondientes a los programas "QC0135 Deporte a Fondo", "QC0138 Deportistas de Grandeza" y "QC0339 Nacional GTO", Al respecto, se le otorgará a la Dependencia un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha en que le fue remitido el presente Informe, es un requerimiento para verificar la consistencia en la información capturada.
- Capturar las Cédulas de Evaluación Social en el Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales dentro de los términos estipulados por la Secretaría de Honestidad, tal y como se encuentra establecido en el Artículo 41 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales: "la captura de las acciones de contraloría social, deberá ser realizada dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a su aplicación".



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD